

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados y gestión de los órganos sociales durante el ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta en la propia sesión.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos relativos a las cuentas anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Gavà, 1 de febrero de 2008.—El Administrador Solidario, Jens Mischke.—6.573.

IBERCOM IBÉRICA DE COMPONENTES, S. A.

Con fecha 21 de junio de 2007 se celebró Junta general ordinaria y universal de socios de la sociedad «Ibercom Ibérica de Componentes, Sociedad Anónima», aprobando el cambio de denominación social, que pasa a denominarse «Aicox Soluciones, Sociedad Anónima».

Madrid, 5 de febrero de 2008.—El Consejero Delegado, Julián Pérez Nogales.—6.542.

IGLESIAS MORRAZO, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

AMGECABE, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 18 de enero de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Iglesias Morrazo, Sociedad Anónima», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Amgecabe, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra el 11 de enero de 2008.

Como consecuencia de la escisión parcial de «Iglesias Morrazo, Sociedad Anónima», que traspasa a la sociedad beneficiaria el patrimonio escindido continuando su actividad, excepto en el ámbito correspondiente al mismo, reducirá su capital social y otras partidas de su patrimonio social en un importe total de 911.978,60 euros, equivalente al valor contable del patrimonio escindido.

Igualmente, como consecuencia de la escisión parcial de «Iglesias Morrazo, Sociedad Anónima», «Amgecabe, Sociedad Limitada», sociedad beneficiaria de la escisión parcial, acordó ampliar su capital social en 734.436,82 euros, mediante la creación de 12.220 participaciones sociales de 60,101213 euros de valor nominal cada una. Dichas participaciones se crean con una prima de asunción de 177.541,78 euros.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios/accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Cangas de Morrazo, 22 de enero de 2008.—El Consejero Delegado de «Iglesias Morrazo, S. A.», Carlos Iglesias Lorenzo.—La Administradora única de «Amgecabe, S. L.», Eugenia Lorenzo Lorenzo.—6.035. y 3.ª 13-2-2008

IMSELBER, S. L.

SELLADOSE IMPERMEABILIZACIONES SEIMBER, S. L. SELLADOS SELLTEC, S. L. SELLADOS Y ACABADOS ANGELBER, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 143/06 de este Juzgado, seguido a instancias de don Dionisio Delgado Domínguez contra Imselber, S. L., Sellados e Impermeabilizaciones Seimber, S. L., Sellados Selltec, S. L., Sellados y Acabados Angelber, S. L., sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 23 de enero de 2008 por el que se declara a Imselber, S. L., Sellados e Impermeabilizaciones Seimber, S. L., Sellados Selltec, S. L., Sellados y Acabados Angelber, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 3.461,22 euros de principal, más 350,30 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de enero de 2008.—Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4.—6.193.

INDUSTRIAL DEPURADORA DE MOLUSCOS DE MELOJO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Industrial Depuradora de Moluscos de Melojo, Sociedad Anónima», en su reunión del día 6 de febrero de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social (Lg. Virxen das Mareas, 166, del municipio de O Grove-Pontevedra), el día 21 de marzo de 2008, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 22 de marzo de 2008, a las diecisiete horas, en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, los socios tienen derecho a examinar, en el domicilio de la sociedad, toda la documentación relativa a los asuntos comprendidos en el orden del día.

O Grove, 6 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Ernesto Raúl Salgado Fernández.—6.598.

INMOBILIARIA VALSAN 2003, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 676/2007 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Jonathan Martín Jiménez, contra Inmobiliaria Valsan 2003, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto, en fecha 5-2-2008, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal total por importe de 2.535,35 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil».

Barcelona, 6 de febrero de 2008.—El Secretario Judicial, Marcos Martínez Rodríguez.—6.281.

INVERSIONES AYLMONT, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de reactivación

Por acuerdo de la Junta general y universal de socios de fecha 12 de diciembre de 2007, se acordó la reactivación de «Inversiones Aylmont, Sociedad Limitada», lo que se publica a efectos del derecho de oposición de acreedores.

Madrid, 23 de enero de 2008.—El Administrador único, Manuel Ayllón Montesinos.—5.785. y 3.ª 13-2-2008

JOLOMAN OBRAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Juzgado de lo Social 3, de Donostia - San Sebastián, Publica: Que en la ejecutoria número 64/06 seguida contra el deudor Joloman Obras S.L., domiciliado en la calle Polígono Ibarluze Pabellón 4 20120-Hernani-Guipuzcoa se ha dictado auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de 12.311,59 euros de principal y de 2.414,73 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 29 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, Natividad Arregui Urizar.—6.209.

JOVIMAR 2001, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 37/07 a instancia de Montserrat Sanpere Català contra Jovimar 2001, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado Auto, en fecha 25 de enero de 2008, en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 10.804,16 euros más sendas cantidades de 1.080,42 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 5 de febrero de 2008.—Silvia Santana Lena.—6.257.

KEMAC IBÉRICA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

CASTELLÓ SERTAM ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el día 11 de enero de 2008, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Castelló Sertam España, Sociedad Limitada» por parte de «Kemac Ibérica, Sociedad Limitada», con la extinción de la primera. Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de ambas sociedades y que fue depositado en el Regis-

tro Mercantil de Castellón con fecha 14 de diciembre de 2007. Asimismo se aprobó como Balance de fusión en cada caso el cerrado a 30 de septiembre de 2007.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los Balances de fusión. Los acreedores de cualquiera de las sociedades podrá oponerse a la fusión en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellón, 1 de febrero de 2008.—El Administrador único de Kemac Ibérica, Sociedad Limitada, Roberto Cuoghi, y el Administrador único de Castelló Sertam España, Sociedad Limitada, José Luis Gómez Tena.—6.498. 1.ª 13-2-2008

LA AUXILIAR TARRASENSE, S. A.

De conformidad con aquello establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en Terrasa, en el domicilio social, calle Mayor 40-42 2.º C el próximo día 17 de abril de 2.008 a las 13 horas en primera convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 2007 e informe de gestión.

Segundo.—Aplicación de resultados.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediatamente y de manera gratuita de la Sociedad un ejemplar de las Cuentas Anuales y del informe de Gestión, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que, con cinco días de antelación a la fecha en que se debe celebrar esta, estén inscritos en el registro de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por la mencionada Entidad.

Terrasa, 6 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Josep Maurí Carreras.—6.568.

LIBERTAS NOVO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) ABADÍA DE SAN NICOLÁS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 242 y 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, se pone en público conocimiento que las Juntas Generales, reunidas con carácter universal y extraordinario, de las sociedades Libertas Novo S.L. y Abadía de San Nicolás S.L. han adoptado en fecha 31 de enero de 2008 el acuerdo de fusión de las compañías mediante la absorción de Abadía de San Nicolás S.L. por Libertas Novo S.L., con la consiguiente disolución, sin liquidación, de la absorbida, transmitiendo en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, que ampliará su capital social, y que adquirirá a título universal por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados sobre la base del Proyecto de Fusión redactado conjuntamente por los órganos de Administración de las sociedades intervinientes en la fusión, depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia en fecha 16 de Enero de 2008.

Los socios y acreedores sociales tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión aprobados en las referidas Juntas, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Durante el plazo de un mes, contado a

partir de la última publicación de este anuncio de acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 31 de enero de 2008.—Presidente del Consejo de Administración de Libertas Novo S.L. Julio García Candela y el Administrador único de Abadía de San Nicolás S.L. José Tormo López.—6.112. 2.ª 13-2-2008

LOMZA, S. A.

(Sociedad absorbente)

JOSÉ SAN, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las juntas generales de las mencionadas sociedades, celebradas con carácter de universales, aprobaron, por unanimidad, en sus reuniones celebradas el día 21 de enero de 2008, la fusión por absorción de «José San, S. L.», en «Lomza, S. A.», mediante la disolución sin liquidación de la primera.

La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza en fecha 22 de noviembre de 2007. Se informa, expresamente, del derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las citadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la entidad absorbente. Los acreedores podrán ejercer el derecho de oposición a dichos acuerdos en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 22 de enero de 2008.—El Consejero delegado de José San, S. L., y de Lomza, S. A., Pedro José Giménez Lombar.—6.453. 1.ª 13-2-2008

LOSATRANS GIPUZKOA TRANS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 3 de Donostia-San Sebastián publica:

Que en la ejecutoria número 77/07 seguida contra la deudora Losatrans Gipuzkoa Trans, S. L., domiciliada en la calle Polígono Industrial Aurrera Pabellón 73 Trapagarán-Bizkaia, se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 1.081,18 euros de principal y de 216,24 euros, calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 29 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, Natividad Arregui Urizar.—6.234.

LÓPEZ Y PALLARÉS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

JM PALLARÉS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

Una vez depositado en el Registro Mercantil de Murcia el proyecto de fusión con fecha 29 de noviembre de 2007, ha sido adoptado por unanimidad de todos los socios en las correspondientes Juntas generales universales extraordinarias de cada una de las dos compañías, acuerdos de fusión de la mercantil «López y Pallarés, Sociedad Limitada» y «JM Pallarés, Sociedad Limitada» mediante la absorción de la primera a la última.

Los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a que se refiere el artículo 243.1 de aquel texto legal.

Lo que se comunica para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, haciéndose constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, documentos depositados en cada una de las sedes sociales de las compañías.

Cartagena, 25 de enero de 2008.—Los Administradores, Francisco Javier Pallarés Carrión y Manuel Pallarés Carrión.—6.545. 2.ª 13-2-2008

MAMELÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

(En liquidación)

En Junta universal de accionistas celebrada el pasado 2 de enero de 2008, se aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	50.604,00
Total activo	50.604,00
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	25.674,64
Rendimientos ejercicios anteriores	-35.171,85
Total pasivo	50.604,00

Jerez de la Frontera, 22 de enero de 2008.—El Liquidador, Manuel Gómez Pina.—6.160.

MARBLANC II, S. A.

Balance de liquidación

En la Junta general de disolución y liquidación de Marblanc II, S. A. de 30-09-2007, se aprobó por unanimidad el siguiente Balance:

	Euros
Activo:	
Cuentas con socios.....	239.197,74
Total activo	239.197,74
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Reservas sociales	12.020,24
Reservas voluntarias	168.062,20
Resultados negativos.....	-871,19
Resultados del ejercicio	-114,72
Total pasivo	239.197,74

Huelva, 22 de enero de 2008.—Liquidador único, José Martínez Oliva.—5.323.

MARINA DEL PORTIXOL, S. L. U. (Sociedad absorbente)

URNOVA, S. A. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos legales se hace público que los socios únicos de ambas sociedades el 30 de enero de 2008 acordaron aprobar la fusión de las mismas en base a los proyectos de fusión depositados en los Registros Mercantiles de Madrid y Palma de Mallorca, siendo los Balances de fusión de 30 de noviembre de 2007, mediante la absorción de «Urnova, Sociedad Anónima», unipersonal, que quedará extinguida, por «Marina del Portixol, Sociedad Limitada», unipersonal, que la sucederá a título universal. Las